CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 831/2018

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 346.051.

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 831/2018 de fecha 08 de junio de 2018 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N°26/2018, de fecha 30 de octubre de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 09/2018 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" - ID Nº 346.051**, prorrogado en primera instancia en fecha 09 de octubre de 2018 y por segunda instancia en fecha 18 de octubre de 2018; en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
1	BULLERS S.A.	Sin Representante	948.000.-	37.920.000.-
2	WARRIOR S.R.L	Yolanda Achucarro	95.000.-	3.800.000.-
3	G.P.R.S. S.A	Domingo Ayala	95.000.-	3.800.000.-
4	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	Sin Representante	73.800.-	2.952.000.-
5	EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A.	Carlos González	75.000.-	3.000.000.-

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se ha realizado la Adenda N° 1, la Adenda N° 2 que comunican la prórroga de la fecha de presentación y Apertura de sobres, las cuales todas fueron difundidas en el SICP.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas. El plazo de vigencia del Contrato sera del 21 de diciembre de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2019, según lo establecido en la Carta de Invitación.

Duración del servicio: 12(doce) meses.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 6.317

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

BULLERS S.A: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1520278.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Cert. De Cump. Con el Seguro Social o Const. De no estar Inscripto, Impuesto al Valor Agregado IVA, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado Registro Gral. De Quiebras, Certificado de Cuenta Bancaria, Patente Municipal-Comercial, Constancia de Registro de Prestadores de Servicio – REPSE, Balance General y Estados de Resultados, Impuesto a la Renta – Resumen de Facturación - Impuesto a la Renta Personal, Constancia de Inscripción en el Registro Patronal, Registro Único del Contribuyente (RUC**),** Poder Representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

WARRIOR S.R.L: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1520307.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Cedula PYMES – Viceministerio de MIPYMES (MIC), Patente Municipal-Comercial, Registro Único del Contribuyente (RUC**),** Poder Representante, Autorización Para Operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia – Policía Nacional, Titulo/Registro de Marca, Curriculum de la Empresa. **VENCIDO**: Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10. La documentacion vencida solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra en forma física en la oferta presentada por el Oferente.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 31 de octubre de 2018, cuanto sigue:

- Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad constancias que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 30% equivalente al monto de la cantidad máxima), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Dourles González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo E – Documentos de la Oferta.

G.P.R.S S.A: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. No presenta Constancia SIPE.

LOCALIZA PARAGUAY S.A: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1520115.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social. **ERRONEO:** Acta de Asamblea General. **VENCIDO**: DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10. La documentacion vencida y errónea solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra en forma física en la oferta presentada por el Oferente.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 31 de octubre de 2018, cuanto sigue:

- Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad constancias que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 30% equivalente al monto de la cantidad máxima), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo E – Documentos de la Oferta.

EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1520300.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constitución o Estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Registro Único del Contribuyente (RUC). **HISTORICO:** Constancia del RUC, Acta de Asamblea General. La documentacion histórico solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra en forma física en la oferta presentada por el Oferente.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 31 de octubre de 2018, cuanto sigue:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad constancias que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 30% equivalente al monto de la cantidad máxima), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.

Por medio de la Nota mencionada se ha dado un plazo de 24 hs a partir de la recepción para la presentación de las documentaciones solicitadas; en tal sentido; la documentación solicitada NO HA SIDO PRESENTADA; ante la no presentación en el plazo prudencial establecido, y a fin de no afectar la competencia en igualdad, se procede a RECHAZAR LA OFERTA conforme a los términos del Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones. ... "Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que las ofertas presentadas no presentan errores.

BULLERS S.A: Presenta un Precio unitario de Gs. 948.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y ocho mil) IVA Incluido, siendo el precio total por la cantidad máxima de Gs. 37.920.000.- (Guaraníes treinta y siete millones novecientos veinte mil) IVA Incluido. (Precio por 1(un) mes de servicio).

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 455.040.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuarenta mil). IVA Incluido.

El monto finalmente ofertado supera tanto el **precio referencial** asignado para el llamado de referencia, como también **supera la Disponibilidad presupuestaria previsto para el llamado de referencia**, por lo que se **RECHAZA LA OFERTA** presentada por la Empresa **BULLER S.A**

WARRIOR S.R.L: Presenta un Precio unitario de Gs. 95.000 (Guaraníes noventa y cinco mil) IVA Incluido, siendo el precio total por la cantidad máxima de Gs. 3.800.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos mil) IVA Incluido. (Precio por 1(un) mes de servicio).

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 45.600.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil). IVA Incluido.

El monto finalmente ofertado **supera la Disponibilidad presupuestaria previsto para el llamado de referencia siendo el mismo de 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones),** por lo que se **RECHAZA LA OFERTA** presentada por la Empresa **WARRIOR S.R.L**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

G.P.R.S. S.A: Presenta un Precio unitario de Gs. 95.000 (Guaraníes noventa y cinco mil) IVA Incluido, siendo el precio total por la cantidad máxima de Gs. 3.800.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos mil) IVA Incluido. (Precio por 1(un) mes de servicio).

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 45.600.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil). IVA Incluido.

El monto finalmente ofertado **supera la Disponibilidad presupuestaria previsto para el llamado de referencia siendo el mismo de 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones),** por lo que se **RECHAZA LA OFERTA** presentada por la Empresa **G.P.R.S S.A:**

LOCALIZA PARAGUAY S.A: Presenta un Precio unitario de Gs. 73.800.- (Guaraníes setenta y tres mil ochocientos) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.952.000.- (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido. (Precio por 1(un) mes de servicio.

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 35.424.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos veinte y cuatro mil). IVA Incluido.

IV- EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requisitos y si el oferente acredita solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos asumidos conforme al siguiente cuadro:

De la Oferta que califica:

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

Ing. Pablo Raniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Cristina Gonzalez
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.217

Item	EQUIPOS PARA RASTREO SATELITAL, CON INSTALACIÓN	LOCALIZA PARAGUAY S.A
a)	• Alimentación de 9 a 30VDC, detección automática. • Como Mínimo 4 entradas digitales y 3 salidas digitales protegidas por fusibles autorrecuperables • GPS: 12 canales. • Medio de comunicación primario: GPRS/GSM • El equipo deberá informar lo siguiente: - Posiciones automáticamente en un rango de 3 minutos a 24 horas programables. - Violación de estacionamiento. - Pánico.	CUMPLE
	FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE PARA EL RASTREO SATELITAL:	
b)	• El sistema deberá contar con un medio en el cual se puedan obtener los datos de posicionamiento de sus móviles y almacenarlos en sus dependencias. • Se deberán visualizar datos históricos de cualquier móvil sin necesidad de conexión con las instalaciones del proveedor del servicio. • Visualización de posición instantánea, en tiempo real vía Internet. • Acceso a datos y posiciones instantáneas vía Internet protegido por nombre de usuario y contraseña. **Mapas digitales:** a) Para todo el país b) Detalles a nivel de calles (nombres) en ciudades del país. c) Posiciones instantáneas deberán visualizarse en el mapa y además deberá indicar en texto: país, departamento, ciudad, barrio y nombre de calle de la posición visualizada. d) Deberá proveer los mapas digitales con los puntos de interés que la institución indique, proveyendo las coordenadas geográficas de los mismos. e) El operador deberá poder realizar zoom desde nivel país hasta nivel de calles y desplazamientos del mapa. El adjudicatario deberá enviar correo electrónico diario, con las posiciones de cada móvil en el día anterior en forma gráfica y escrita a la dirección que la Institución indique.	CUMPLE
c)	**SE DEBERÁ INFORMAR GRÁFICAMENTE AL MENOS LOS SIGUIENTES EVENTOS**	
	- Reporte de posición automática. - Violación de estacionamiento. - Pánico. - Violación de velocidad máxima en tiempo seco. - Violación de velocidad máxima en tiempo de lluvia.	CUMPLE
d)	**EL SISTEMA DEBERÁ INFORMAR RECORRIDOS DE LOS MÓVILES INDICANDO LO SIGUIENTE.**	
	- Lugar, fecha y hora de inicio de cada recorrido - Velocidad promedio de recorrido. - Velocidad máxima del recorrido. - Distancia recorrida en Km. - Lugar, fecha y hora del fin del recorrido. - El recorrido deberá visualizarse gráficamente en un mapa donde se deberán indicar el inicio y fin como las posiciones intermedias.	CUMPLE

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones) para el Ejercicio Fiscal 2018, según CDP Nº 106/2018, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 346.051.**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para el **SERVICIO DE RASTREO SATELITAL** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo"**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Alejandra González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 346.051** a la Empresa: **LOCALIZA PARAGUAY S.A, con RUC N° 80084628-1,** bajo la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO, con** un Precio unitario de Gs. 73.800.- (Guaraníes setenta y tres mil ochocientos) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.952.000.- (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido.

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 35.424.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos veinte y cuatro mil). IVA Incluido, siendo el monto a que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2018 de G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones) IVA Incluido, según CDP N° 106/2018, quedando la vigencia del contrato para los Ejercicios Fiscales 2019 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

La empresa adjudicada deberá proceder a la instalación de los equipos de rastreo IN SITU a la totalidad de los vehículos de la institución en plazo no mayor de 30 (treinta) días corridos a partir del 20 de diciembre de 2018.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Evaluación Técnica, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 106/2018, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 831/2018.

Atentamente,

Ing. Com. Pablo Paniagua
Representante de la GOC

Lic. Maxi Franco
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Abog. Lourdes González
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 831/2018
CD Nº 09/2018 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL ID Nº 346.051
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E	BULLERS S.A	WARRIOR S.R.L	G.P.R.S S.A	LOCALIZA PARAGUAY S.A	EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**					
a)	Formulario de Oferta * *[completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	**NO APLICA**				
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**					
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia e Inscripcio en el Registro unico de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APLICA				
V	**Otros documentos**					
1)	Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad constancias que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 30% equivalente al monto de la cantidad máxima), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2)	Certificado de origen Nacional emitido por la Direccion de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La presentacion es al efecto de la aplicación del margen de preferenciaa favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se aclara que la no presentacion no será causal de descalificacion.**	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1520278**	**1520307**	**NO PRESENTA**	**1520115**	**1520300**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 831/2018

CD Nº 09/2018 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS ID Nº 346.051

ESPECIFICACIONES TECNICAS A SER REQUERIDOS

Item	EQUIPOS PARA RASTREO SATELITAL, CON INSTALACIÓN	LOCALIZA PARAGUAY S.A
a)	• Alimentación de 9 a 30V DC, detección automática. • Como Mínimo 4 entradas digitales y 3 salidas digitales protegidas por fusibles autorrecuperables • GPS: 12 canales. • Medio de comunicación primario: GPRS/GSM • El equipo deberá informar lo siguiente: - Posiciones automáticamente en un rango de 3 minutos a 24 horas programables. - Violación de estacionamiento. - Pánico.	CUMPLE
	FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE PARA EL RASTREO SATELITAL:	
b)	• El sistema deberá contar con un medio en el cual se puedan obtener los datos de posicionamiento de sus móviles y almacenarlos en sus dependencias. • Se deberán visualizar datos históricos de cualquier móvil sin necesidad de conexión con las instalaciones del proveedor del servicio. • Visualización de posición instantánea, en tiempo real vía Internet. • Acceso a datos y posiciones instantáneas vía Internet protegido por nombre de usuario y contraseña. **Mapas digitales:** a) Para todo el país b) Detalles a nivel de calles (nombres) en ciudades del país. c) Posiciones instantáneas deberán visualizarse en el mapa y además deberá indicar en texto: país, departamento, ciudad, barrio y nombre de calle de la posición visualizada. d) Deberá proveer los mapas digitales con los puntos de interés que la institución indique, proveyendo las coordenadas geográficas de los mismos. e) El operador deberá poder realizar zoom desde nivel país hasta nivel de calles y desplazamientos del mapa. El adjudicatario deberá enviar correo electrónico diario, con las posiciones de cada móvil en el día anterior en forma gráfica y escrita a la dirección que la Institución indique.	CUMPLE
c)	**SE DEBERÁ INFORMAR GRÁFICAMENTE AL MENOS LOS SIGUIENTES EVENTOS**	
	- Reporte de posición automática. - Violación de estacionamiento. - Pánico. - Violación de velocidad máxima en tiempo seco. - Violación de velocidad máxima en tiempo de lluvia.	CUMPLE
d)	**EL SISTEMA DEBERÁ INFORMAR RECORRIDOS DE LOS MÓVILES INDICANDO LO SIGUIENTE.**	
	- Lugar, fecha y hora de inicio de cada recorrido - Velocidad promedio de recorrido. - Velocidad máxima del recorrido. - Distancia recorrida en Km. - Lugar, fecha y hora del fin del recorrido. - El recorrido deberá visualizarse gráficamente en un mapa donde se deberán indicar el inicio y fin como las posiciones intermedias.	CUMPLE

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Mari[illegible] Gonz[illegible]
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 6.217

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 831/2018
CD Nº 09/2018 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL ID Nº 346.051
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						LOCALIZA PARAGUAY S.A	
Código Catálogo	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**PRESENTACION**	**Cantidad Minima de Vehiculos**	**Cantidad Maxima de Vehiculos**	**Precio Unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	UNIDAD	UNIDAD	20	40	73.800	2.952.000
						TOTAL G.	**2.952.000**

La Empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A: Presenta un Precio unitario de Gs. 73.800.- (Guaraníes setenta y tres mil ochocientos) IVA Incluido, siendo el precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.952.000.- (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido. El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los 12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación, asciende a G. 35.424.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos veinte y cuatro mil). IVA Incluido

Ing. Pablo Paniágua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Inés González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 831/2018
CD Nº 09/2018 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL ID Nº 346.051
CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Oferente: *Localiza Paraguay S.A*

RUC N°: *80084628-1*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRESENTACION	Cantidad Minima de Vehiculos	Cantidad Maxima de Vehiculos	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	UNIDAD	UNIDAD	20	40	73.800	2.952.000
							TOTAL G.	**2.952.000**

La Empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A: Presenta un Precio unitario de Gs. 73.800.- (Guaraníes setenta y tres mil ochocientos) IVA Incluido, siendo el precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.952.000.- (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido. El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los 12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación, asciende a G. 35.424.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos veinte y cuatro mil). IVA Incluido

Ing. Pablo Paniágua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

María Morales González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Máximo Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL